

# Amnistía Internacional

En mayo de 1961, el diario británico "THE OBSERVER" publicó un artículo titulado "Los prisioneros olvidados", que comenzaba con estas líneas: "Abra el periódico cualquier día de la semana, y aparecerá una información desde cualquier parte del mundo acerca de alguien que ha sido encarcelado, torturado o ejecutado, porque sus opiniones o su religión no eran aceptables para su gobierno... El lector tiene una dolorosa sensación de impotencia. Pero si esos sentimientos de disgusto que se producen por todo el mundo pudieran unirse en una acción común, se podría hacer algo efectivo".

De este sentimiento de impotencia de unos ciudadanos sin ningún poder en la maquinaria del Estado pero con conciencia de las libertades cívicas, sin capacidad de decisión pero con respeto a los más elementales derechos humanos, nace una organización que en diecisiete años ha conseguido aunar los esfuerzos de doscientas mil personas en todo el mundo, que se ha convertido en organismo consultivo de las Naciones Unidas, que ha recibido el Premio Nobel de la Paz, y, lo que es más importante, que ha contribuido a la liberación de miles de presos políticos, ha obtenido garantías mínimas en numerosos juicios y ha denunciado el horror de la tortura y de la pena de muerte ante los gobiernos del Este y del Oeste, entre los miembros de las sociedades industrializadas y en los habitantes del subdesarrollo.

La llamada lanzada por el autor de "Los prisioneros olvidados", un Abogado inglés llamado Peter Benenson —bien conocido por su

trayectoria profesional en defensa de los derechos humanos—, resonó muy pronto en toda Europa. La prensa francesa, suiza, alemana, danesa y norteamericana reproducían en esa misma semana los cuatro puntos del “Llamamiento para la Amnistía”, que Benenson había colocado al pie de su artículo:

- Trabajar imparcialmente para obtener la liberación de quienes se encuentran encarcelados por razón de sus opiniones.
- Procurar para ellos un juicio público y justo.
- Ampliar el derecho de asilo y ayudar a los refugiados políticos a encontrar trabajo.
- Organizar un sistema internacional efectivo que sirva para garantizar la libertad de opinión.

Dos meses más tarde nace la Organización, en un encuentro que tiene lugar en Luxemburgo y al que asisten voluntarios dispuestos a trabajar procedentes de Bélgica, Francia, Gran Bretaña, Alemania, Irlanda, Suiza y Estados Unidos. En septiembre de 1962 aparece el Primer Informe Anual, en el que se especifican, debidamente documentados, mil doscientos casos de “Prisioneros de Conciencia”, de los cuales 210 están ya bajo la “adopción” de la Organización y a los que sus miembros dedican todos sus esfuerzos para obtener la liberación.

Desde entonces A.I. ha recorrido un largo camino que va desde su organización interna —en 1963 adopta el nombre actual, que sustituye a ese “Llamamiento para la Amnistía” originario, y en 1968, redacta su primer estatuto constitucional— hasta ese Nobel de la Paz que recibe de la Academia Sueca en 1977. Sin embargo, los objetivos, la estructura y los métodos de trabajo han variado muy poco, aunque la eficacia de la Organización se ve cada año incrementada gracias al aumento de socios colaboradores en todo el mundo. Sus doscientos mil miembros se reparten hoy entre más de cien países y se organizan en 35 secciones nacionales.

Cuando se pregunta a Martin Ennals, Secretario General de “Amnesty International” desde 1968, un Abogado de cincuenta años dedicado desde hace mucho tiempo a un trabajo profesional en organismos de cumplimiento y defensa de derechos civiles y humanos, cuales son, desde la perspectiva de A.I. los más graves problemas mundiales, contesta:

- “Es difícil asignar un orden de importancia o de gravedad a los temas de los que se ocupa A.I. Entre el horror de las largas condenas de cárcel, de la tortura o de la pena de muerte no se puede elegir; hay que luchar con el mismo esfuerzo contra todos ellos.”

A los diecisiete años de su fundación, el primer objetivo de A.I. sigue siendo trabajar para lograr la libertad de los llamados “prisioneros de conciencia”, es decir de todas aquellas personas que estén encar-

celadas a causa de sus opiniones políticas, de sus creencias religiosas, de su origen racial, de su color, de su lengua o de su sexo. El segundo objetivo es la lucha para abolir la tortura; el tercero, la lucha contra la aplicación de la pena de muerte, y el cuarto procurar que todos los presos puedan tener un juicio justo y sin largas demoras.

Hay una sola condición para que A.I. se ocupe de un prisionero de conciencia: que no haya hecho uso de la violencia antes de ser encarcelado. Sin embargo, para los casos en que ha habido tortura o se pide para el preso la pena de muerte, la organización intervendrá a su favor, con independencia de si el acusado ha utilizado o no métodos violentos.

La labor de A.I. se resume, pues, en un intento de llevar a la práctica lo que aparece ya en Estatutos y Convenciones Internacionales y en la propia Declaración Universal de los Derechos Humanos, que tantos gobiernos han firmado y tan pocos cumplen escrupulosamente.

En todo este trabajo hay un especial cuidado en conservar y mostrar la imparcialidad ideológica de A.I. ante el color político de los gobiernos a los que se dirige. La organización no emite jamás su juicio sobre ningún tipo de régimen político ni de organización social; no procura más publicidad para unos casos que para otros; no hace comparaciones, y no pretende tampoco buscar soluciones a los problemas de fondo que originan la represión o la discriminación. Para que las circunstancias concretas de un momento determinado no produzcan una impresión de desequilibrio en esa delicada balanza, se pide a cada grupo de voluntarios que se encargue, a la vez, de al menos dos prisioneros que pertenezcan a dos campos políticos distintos, y se prohíbe específicamente que los grupos se ocupen de los presos de sus propios países. Amnesty International no es una tribuna política, sino un movimiento de solidaridad internacional, y sus miembros saben que, a través de la organización, no van a poder intervenir en la situación política de sus respectivos países; para eso existe otro tipo de agrupaciones, desde partidos políticos hasta movimientos nacionales en pro de las libertades cívicas o de los derechos humanos de sus conciudadanos. En los informes anuales que publica A.I. se detallan minuciosamente todos los casos que la Organización conoce, de acuerdo con sus posibilidades de investigación, y de la información obtenida. En sus páginas aparecen los regímenes dictatoriales y los democráticos, y hasta países de gran tradición en el respeto por las libertades, como Suiza o Suecia, figuran en la vergonzosa lista.

Los métodos para convertir en eficaces los buenos deseos de doscientos mil voluntarios en todo el mundo, se establecen a dos niveles: un nivel "abierto" que incluye envíos de cientos de miles de cartas pidiendo a las autoridades de un país la libertad de un preso; organización de campañas en los medios de comunicación; concienciación de la opinión pública respecto a casos concretos, etc., y un nivel más restringido que va desde las gestiones para que importantes perso-

nalidades políticas, profesionales o artísticas intercedan por la libertad de un prisionero hasta entrevistas con diplomáticos y encargados de asuntos exteriores, pasando por el envío de delegaciones a embajadas, gobiernos y organismos que puedan colaborar de cualquier forma en los diferentes casos. A.I. tiene status de organismo consultivo en las Naciones Unidas, en la UNESCO y en el Consejo de Europa; mantiene relaciones de cooperación con la Comisión de Derechos Humanos, la O.E.A. y tiene un puesto de observador en la Organización para la Unidad Africana.

La política de A.I. es fijada por su Congreso Internacional, supremo órgano rector, integrado por representantes de las secciones nacionales de A.I. Este órgano, que trabaja con arreglo al modelo democrático, se encarga de elegir un Comité Ejecutivo Internacional bajo cuya responsabilidad recaen la dirección de los asuntos de A.I. y la ejecución de las decisiones tomadas por el Congreso Internacional.

La organización se sostiene, económicamente, de forma completamente autónoma. "Vigilamos celosísimamente nuestra independencia económica —dice su Secretario General— tanto como la política. La autonomía financiera de Amnesty es posible gracias a las cuotas de sus propios miembros o a las de sus secciones nacionales. Si un gobierno o una fundación privada quieren contribuir económicamente al desarrollo de una sección nacional, pueden hacerlo siempre que la donación no supere el 5 % del presupuesto anual de esa Sección. Si la cantidad es mayor, es el Secretariado Internacional el que decide si procede o no aceptarla. Aunque nuestros presupuestos crecen de año en año (el de 1977-78 era de 830.000 libras y el próximo va a sobrepasar el millón), las limitaciones humanas y financieras de A.I. van por delante. En realidad sólo podemos ayudar directamente a una pequeña parte de los miles de prisioneros de conciencia existentes en el mundo".

El carácter anglosajón que tienen algunos de los métodos utilizados por A.I., como los masivos envíos de cartas, no permitían en principio prever la favorable acogida que el movimiento iba a tener en los países latinos de Europa. Sin embargo, en Francia se obtuvo pronto una adhesión entusiasta, y en este momento hay catorce mil personas realizando un importante trabajo de financiación y acción directa, y su Sección encabeza hoy la lista de los países latinos pertenecientes a A.I. En Italia el establecimiento de la Organización pasó por momentos de gran dificultad, y el primer grupo, que apareció en 1963, tuvo que autodisolverse, para volver a iniciar una nueva campaña diez años después; entonces consiguió ya plenamente sus objetivos y el país cuenta en la actualidad con tres mil socios y veinte grupos de "adopción" de presos políticos.

En España, los contactos se iniciaron hace tres años. Existía una docena de miembros individuales en Madrid y Barcelona, y sobre esa base se fueron organizando los distintos grupos de acción y colaboración. Su reconocimiento oficial se retrasó por cuestiones estrictamente

burocráticas, hasta febrero del pasado año, y la sección funciona ya normalmente. A.I. ha encontrado una favorable acogida, especialmente en los medios de comunicación y entre intelectuales, profesionales y parlamentarios. Unos 700 miembros se reparten por la península, y hay grupos activos en Barcelona, Madrid, Pamplona, Bilbao, San Sebastián, Valladolid, Zaragoza, Pontevedra, Granada y Palma de Mallorca.

El principal problema es el económico, ya que la Sección se financia exclusivamente a través de las módicas cuotas de sus socios (750 ptas. al año por socio) y con donaciones. El dinero recogido se emplea en tareas de investigación de casos concretos, en ayuda a familiares de presos políticos, en ayuda a refugiados, en publicaciones, etc.

El trabajo básico de los grupos de A.I. es el de "adopción", es decir, ocuparse de la situación de tres presos concretos, con nombres y apellidos, hasta que se obtiene su liberación. Se intenta el contacto con el preso, si es posible, y se procura ayudar a la familia si es necesario.

Si la situación de violación de derechos humanos aparece especialmente grave en algún lugar del mundo, A.I. organiza campañas de información y de concienciación de la opinión pública, para llamar la atención sobre los acontecimientos en un país determinado o en favor de una causa específica. La organización y lanzamiento de estas campañas constituye también un importante método de trabajo para los voluntarios de A.I. Como campañas permanentes, que por la importancia y extensión de su contenido requieren un esfuerzo continuo, están la "Campaña anti-tortura" y la "anti-pena de muerte". Su objetivo es la denuncia de los casos concretos en que haya habido tortura, la ayuda a los afectados, y la lucha por la abolición de la pena de muerte en todo el mundo.

El Secretariado Internacional, por otra parte, edita numerosas publicaciones, tanto sobre países y casos concretos, como sobre cuestiones de interés general relacionadas con la defensa de los derechos humanos. Traducidas a varias lenguas, estas ediciones son difundidas por las distintas secciones nacionales y están a disposición de todos como obras de consulta.

En cuanto al futuro de la Organización, las palabras de Martin Ennals, su Secretario General, son suficientemente explícitas.

"Nuestro futuro no lo decidiremos nosotros. Decimos siempre que nos gustaría ver el día en que ya no seamos necesarios, en que la sociedad ya no necesite organizaciones como "Amnesty"; pero hoy por hoy no hay nadie que haga nuestro trabajo, que ayude a los prisioneros políticos y a sus familias, que realice un papel de interlocutor válido de los gobiernos en materia de derechos humanos. Esperamos poder dejar de serlo, pero, por el momento, somos esenciales."